**CIRCULAR EXTERNA**

02 de diciembre de 2021

SGF-3343-2021 - SGF-PUBLICO

**Dirigida a:**

* **Bancos Comerciales del Estado**
* **Bancos Creados por Leyes Especiales**
* **Bancos Privados**
* **Empresas Financieras no Bancarias**
* **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**
* **Entidades Autorizadas del Sistema Financiera Nacional para la Vivienda**
* **Otras Entidades Financieras**

**Asunto:** Envío de la Clase de Datos ICL diario y Clase de datos XML Calce de plazos semanal, durante el cierre del fin de año 2021 de la SUGEF.

**La Superintendencia General de Entidades Financieras,**

**Considerando que**:

1. Mediante carta circular SGF-1044–2020 del 26 de marzo del 2020 esta Superintendencia solicitó el envío de la información del XML del ICL con periodicidad diaria, todo a fin de dar el seguimiento oportuno a la liquidez de los intermediarios, ante la coyuntura COVID que aún hoy nos afecta. De la misma forma el Manual de Información de SICVECA establece el envío de los calces semanales los viernes de cada semana.
2. En virtud del comunicado publicado en el sitio web [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr) y Circular Externa SGF-3257-2021 del 24 de noviembre del 2021, se informó que las oficinas de esta Superintendencia permanecerán cerradas al público entre el 27 al 31 de diciembre del 2021, ambos días incluidos retornando a las labores en el horario habitual a partir del lunes 03 de enero de 2022.

**Dispone**:

**En cuanto al XML de ICL diario:**

1. El último envío de información diaria aplicable a esta clase de datos para el año 2021 será la correspondiente a la fecha jueves 23 de diciembre de 2021 que será remitida el viernes 24 de diciembre de 2021 por los medios usuales.
2. Para el lunes 3 de enero de 2022, se requiere el envío de información relativo al último día hábil que laboró la entidad financiera, durante la semana comprendida entre el lunes 27 y el viernes 31 de diciembre de 2021.
3. El martes 4 de enero de 2022 se debe enviar la información relativa al lunes 3 de enero de 2022 y así de manera sucesiva y secuencial como hasta ahora se ha realizado diariamente.
4. Para la información XML de los días 24 de diciembre de 2021 y los días hábiles (según entidad) del 27 al 31 diciembre del 2021 que no fue remitida, podrán hacer llegar los XML de esos días a esta Superintendencia a más tardar el viernes 7 de enero de 2022. Considerar para estos envíos de XML la forma secuencial acostumbrada y no envíos simultáneos.

**En cuanto al XML de calce de plazos semanal:**

1. En el caso de la clase de datos XML Calce de plazos semanales podrán enviar los paquetes de información de las semanas correspondientes al corte de 24 y 31 de diciembre de 2021, durante la semana que concluye el 7 de enero de 2022.
2. En caso de consultas asociadas con aspectos técnicos con la clase de datos ICL deben ser remitidos al correo electrónico [consultasICL@sugef.fi.cr](mailto:consultasICL@sugef.fi.cr) , y si la consulta es relativa al calce de plazos semanal, enviar al correo electrónico [ConsultasCalcePlazosSemanal@sugef.fi.cr](mailto:ConsultasCalcePlazosSemanal@sugef.fi.cr)

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez

Intendente General

JAFM/OMB/empl